



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**



**CONVOCATORIA A CONCURSO  
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
REF.: CP-46-2014**

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando la reapertura del concurso por Comparación de Precios, para la adquisición del equipo detallado a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fotocopiadora sistema multifuncional</li><li>▪ Nueva.</li><li>▪ No-remanufacturada.</li><li>▪ Velocidad de copiado: 50 páginas por minuto.</li><li>▪ Velocidad de scanner: 65 páginas por minuto.</li><li>▪ Volumen mensual de trabajo: 50,000 copias.</li><li>▪ ARDF: 100 hojas (Incluido).</li><li>▪ Modo de copiado: Duplex, a dos caras</li><li>▪ Compaginador: Electrónico.</li><li>▪ Capacidad de almacenamiento: Hasta 3,100 hojas</li><li>▪ Tipo de papel: Desde 8 ½ x 11 hasta 11 x 17.</li><li>▪ Ampliación/Reducción: De 25% a 400%.</li><li>▪ Mínimo de garantía: Dos (2) años del fabricante</li><li>▪ Incluir configuración del equipo</li></ul>
Se requiere que el proponente sea distribuidor autorizado de la marca ofertada, lo cual debe demostrar mediante certificación.		

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**Presentación de Propuestas:**

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **2 de junio del 2014**, en las oficinas de la División de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El Precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta (mínimo de 20 días calendario).
- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía.
- Descripción del equipo.

- Carta del fabricante o representante legal indicando que el proponente es suplidor autorizado de la marca ofertada.
- El ITBIS de manera segregada.

#### Notas:

1. Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**).
2. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
3. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos.

“Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral”.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha para entrega de propuestas.

#### Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, descripción del equipo, garantía del equipo, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

#### Adjudicación:

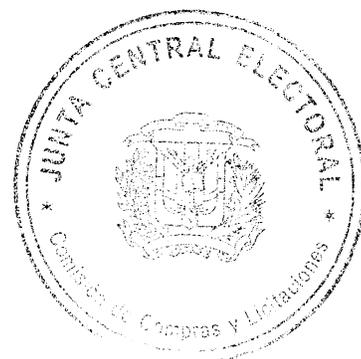
- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir por ítems la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurren al concurso, sin que esto lo limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$430,000.00 y sea necesario el pago de anticipo, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un

tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

- En caso de que la propuesta incluya entrega en un plazo no mayor a diez (10) días, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

## COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



*[Handwritten signature]*